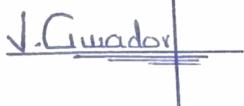




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

| | |
|--|--|
| I.- El nombre de la dependencia o entidad académica: | Facultad de Arquitectura |
| II.- La identificación del documento: | 15 actas y 22 fojas correspondientes 1er. trimestre del año 2025 |
| III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada. | Nombres y número de matrícula de estudiantes |
| IV.- Fundamento legal y motivación | 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción II de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículo 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. |
| V.- Firma autógrafa del titular: |  |
| VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública | Acta de fecha diez de abril correspondiente a la Sesión Extraordinaria 14/2025 Ext |
| VII. Hipervínculo al Acta | https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/ |

En la ciudad de Poza Rica Ver., siendo las dieciocho horas del día veintiséis de febrero de dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana reunidos de los CC. Mtra. Victoria Amador Rodríguez Directora, Mtra. Blanca Gabriela De Regil Salgado Consejera Maestra, Dr. Diego Arturo Torres Hoyos, Dra. Blanca Inés Aguilar Frías Dr. Jesús Ceballos y José Magno Martínez Nicacio Consejero alumno, la Arq. Edith Gallardo del Ángel Secretaria (se excusa de participar de acuerdo 307 y 336 fracciones VI, VII y XXV y XXVI del Estatuto General de la Universidad Veracruzana); todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, reunidos de forma presencial; con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el citatorio de fecha veintiséis de febrero de dos mil veinticinco, suscrita por la Directora de la Facultad.

ÚNICO PUNTO: Atender la solicitud de la alumna **N1-ELIMINADO 1**

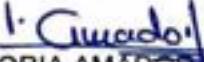
N3-ELIMINADO 1 en relación a la inscripción extemporánea al periodo febrero – julio de 2025.

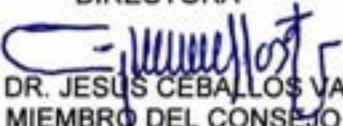
ACUERDOS:

ÚNICO PUNTO: En atención a la solicitud de la alumna **N2-ELIMINADO 1**

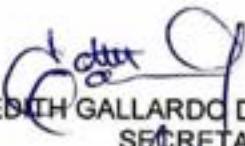
N4-ELIMINADO 1 en relación a la inscripción extemporánea al periodo febrero – julio de 2025, para inscribir la EE Experiencia Receptacional, en Segunda inscripción, debido que contaba con una prórroga de 40 días para concluir su trabajo final, misma que vencia el día 26 de febrero, y al no concluir el trabajo, debe inscribirse en 2da inscripción, pero las inscripciones concluyeron el 21 de febrero. Por lo que este H. Consejo Técnico tiene a bien validar su inscripción extemporánea al presente periodo para que la alumna pueda seguir con su avance crediticio, por lo que se solicitará la Servicios Escolares. Sin otro asunto que tratar se da por concluida la presente reunión siendo las dieciocho horas treinta minutos del mismo día, mes y año.

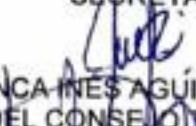
Programa
Educativo
Acreditado
por
ANPADEH
2021-2026


MTRA. VICTORIA AMADOR RODRÍGUEZ
DIRECTORA


DR. JESÚS CEBALLOS VARGAS
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO


MTRA. BLANCA GABRIELA DE REGIL SALGADO
CONSEJERA MAESTRA


MTRA. EDITH GALLARDO DEL ÁNGEL
SECRETARIA


DRA. BLANCA INÉS AGUILAR FRÍAS
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO


MTRO. DIEGO ARTURO TORRES HOYOS
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO


JOSÉ MAGNO MARTÍNEZ NICACIO
CONSEJERO ALUMNO

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con 100
- 4.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con 100

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”